



Resolución Legislativa N°. 44-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 29 de julio de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 29 de julio del 2016, las 14H45.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 19-SG-2016 del día jueves 28 de julio del 2016, en el séptimo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió revocar la adjudicación a favor de Nelson Mario Burbano Rojas del lote de terreno N° 21, manzana 30, de 200 m² de superficie, con clave catastral 1-3-30-21-0-0, ubicado en la lotización municipal Bellos Horizontes de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos; MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio Flores.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 44-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 29 de julio del 2016.- San Miguel de los Bancos, 29 de julio del 2016, a las 16H30.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL